



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2025-00131346- -UNC-ME#FA

VISTO

La solicitud de designación de modo interino y directo del Prof. Evert Luis FORMENTO, en un cargo de Profesor Titular con dedicación simple para el dictado del "Seminario de Fonética de Idiomas: alemán" de cursado obligatorio para los/as estudiantes de la Licenciatura en Dirección Coral, del Departamento Académico de Música, desde el día de la fecha hasta el 31 de Julio de 2025, con reconocimiento de servicios desde el 1° de marzo de 2025, y

CONSIDERANDO:

Que el presente pedido se justifica en el hecho de que este espacio curricular no posee partida propia por lo que no se puede dictar todos los años como correspondería a una materia obligatoria sino que se utiliza el cargo de profesor titular con dedicación simple en forma rotativa entre los cinco seminarios de fonética: latín, italiano, inglés, francés y alemán.

Que, por este motivo, no sólo no se puede llamar a concurso, sino que las/os docentes seleccionados trabajan durante un semestre y se discontinúa su relación laboral con la Facultad.

Que el Prof. Formento ya se ha desempeñado anteriormente en esta función, designado mediante RHCD-2022-209-E-UNC-DEC#FA.

Que Secretaría Académica toma conocimiento y brinda opinión favorable.

Que en sesión ordinaria, del día 17 de marzo de 2025 el H. Consejo Directivo de la Facultad de Artes aprobó, por unanimidad y sobre tablas, el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Designar de modo interino y directo al Prof. Evert Luis FORMENTO, Legajo N° 37.122, en un cargo de Profesor Titular con dedicación simple para el dictado del "Seminario de Fonética de Idiomas: alemán" de cursado obligatorio para los/as estudiantes de la Licenciatura en Dirección Coral, del Departamento Académico de Música, desde el día de la fecha hasta el 31 de Julio de 2025, con reconocimiento de servicios desde el 1° de marzo de 2025.

ARTÍCULO 2°: El docente designado deberá contactarse con la Oficina de Personal a los fines de completar

documentación y deberá presentar a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba copia de dicha resolución, vía correo electrónico a beneficios@cajajp.unc.edu.ar o en su defecto de manera presencial previa comunicación telefónica a los números 0351-153368726 y 0351-152880101 para solicitar turno, dentro del término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 3º: Protocolizar, publicar en el Digesto Electrónico. Comunicar a Secretaría Académica, al Departamento Académico de Música, al Área de Asuntos Académicos y al Área de Personal y Sueldos. Remitir las actuaciones a la Mesa de Entradas para notificar al interesado. Cumplido, pase a Guarda Temporal.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A DIECISIETE DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL VEINTICINCO.